

## I - JUNTAS GENERALES DE ÁLAVA Y ADMINISTRACIÓN FORAL DEL TERRITORIO HISTÓRICO DE ÁLAVA

Diputación Foral de Álava

### DEPARTAMENTO DE CULTURA Y DEPORTE

#### **Orden Foral 171/2022 de 23 de junio. Nombrar a las personas que compondrán el jurado calificador de las ayudas de acciones formativas en artes escénicas y musicales ejercicio 2022**

Por Orden Foral número 37/2022, de 16 de febrero, se aprobó la convocatoria de ayudas de acciones formativas en artes escénicas y musicales para el ejercicio 2022.

El artículo 9 de la referida convocatoria, - Resolución y notificación - establece que “para la evaluación de las solicitudes en lo referente a los criterios que dependan de un juicio de valor, la Comisión de Valoración podrá contar con la participación de personas expertas profesionales independientes”.

A la vista de lo anterior y considerando necesario el asesoramiento especializado en las materias objeto de los proyectos para los que se solicita ayuda, procede nombrar a las personas que compongan el referido jurado, a fin de que valoren las solicitudes recibidas. Se hace constar, asimismo, que en cumplimiento del artículo 20.5 de la Ley 4/2005, de 18 de febrero, para la Igualdad de Mujeres y Hombres y vidas libres de violencia machista contra las mujeres, en su redacción vigente, este jurado tiene una composición equilibrada de mujeres y hombres con capacitación, competencia y preparación adecuada.

Visto el informe emitido por la Jefa del Servicio de Acción Cultural.

En su virtud, haciendo uso de las facultades que me competen,

#### DISPONGO

Primero. Nombrar a las personas que compondrán el jurado calificador de las ayudas de acciones formativas en artes escénicas y musicales ejercicio 2022., considerando que las mismas reúnen características y conocimientos suficientes en la materia correspondiente:

- Jose Luis Ruiz de Gordoia Martínez de Albéniz.
- Ortzi Acosta Calvo.
- Zuriñe Benavente Claveras.

Actuando como secretaria María Covadonga Pérez Rodríguez, Técnica de Acción Cultural.

Segundo. Ordenar a los efectos previstos en el artículo 45 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, y para general conocimiento, la publicación de la presente Orden Foral en el BOTHA.

Vitoria-Gasteiz, 23 de junio de 2022

*Diputada de Cultura y Deporte*  
**ANA M. DEL VAL SANCHO**

*Directora de Cultura*  
**M<sup>a</sup> INMACULADA SANCHEZ ARBE**